



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00460609- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

Las RHCD-2026-17-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2026-345-E-UNC-REC, por las cuales se aprueba el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC, OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE y OHCD-2025-2-E-UNC-DEC#FCE (modif. por RD-2026-189-E-UNC-DEC#FCE), que reglamentan los concursos docentes; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el martes 16 de junio al martes 7 de julio de 2026, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Economía y Finanzas y en la siguiente asignatura:

Área: Economía General  
Orientación: Macroeconomía  
Asignación Principal: Macroeconomía I

Cargo: Dos (2) de Profesores/as Asociados/as  
Dedicación: simple (cód.107)

Jurado:

Titulares:

Dr. Jorge José Motta (UNC)  
Lic. María Marcela Harriague (UNRC)  
Dr. Pedro Esteban Moncarz (UNC)

Suplentes:

Dra. María Cecilia Gáname (UNC)  
Dra. María Florencia Granato (UNRC)  
Dr. Alfredo Aldo Visintini (UNC)

Observadores Graduados:

Titular: Esteban Aimaretto - DNI N° 42.513.158

Suplente: José Francisco Ara Portentoso - DNI N° 41.879.497

Observadoras Estudiantiles:

Titular: María Laura Astesana - DNI N° 45.953.044

Suplente: Candela María Biolatto - DNI N° 45.704.474

Art. 2°.- Disponer que las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en los instructivos que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar "Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba" como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso conforme lo establecido en el Artículo 4° de la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.).

Art. 4°.- Establecer que el acta de cierre de inscripción con la nómina de aspirantes se publicará una vez finalizado el período de inscripción en <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos/#actas-cierre-de-inscripcion>.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.